

Minuta de Comunicación N° 491

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 491

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal informe a éste Concejo Municipal, dentro de los cinco (5) días posteriores a la sanción de la presente, si ha detectado a través de las oficinas competentes las causas de los fuertes olores que afectaron a nuestra ciudad a partir del día 21 de abril último, así como si se han identificado responsables de los mismos y medidas que se han tomado sobre el particular.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo Legislativo, respecto de quienes son las Autoridades de Aplicación que le corresponden realizar los controles medioambientales.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 24 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.